

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00645, de fecha 24 de agosto de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 323, fecha 30 de enero de 2026, que aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026, y sus modificaciones posteriores; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año. Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 323, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Alcaldía.

2.- Que, por of. int. ord. N° 0200-00645, de fecha 24 de agosto de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de la señalada Dirección, en la parte correspondiente al Departamento de Comunicaciones Estratégicas.

DECRETO:

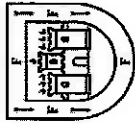
1. **MODIFÍCASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Alcaldía, en el Departamento de Comunicaciones Estratégicas, eliminando un proceso e incorporando otro, tal como aparece en el documento que se anexa a esta decisión (1 página).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:

- Sr. Gonzalo Arceu Benavente
- Sr. Henry Carlos Castillo
- Sr. Mario Aliaga Ramírez
- Sr. Juan Fco. Duarte Celedón
- Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado
- Sr. Luis Barraza Godoy
- Sra. Carmen Rojas Rivas





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE ALCALDÍA

ACCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	PPTO 2026	PPTO OTROS	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
ELIMINESE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07 -001-903- 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Servicio Suministro Publicaciones Impresas en Diario Regional	Publicaciones de diario en diferentes medidas y color, para difusión de las diferentes actividades municipales, informativas, artísticas y culturales.	COMPRA ÁGIL	\$5,200,000	\$5,200,000	\$0	04.ABR	05.MAY

ACCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	PPTO 2026	PPTO OTROS	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
INCORPÓRESE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07 -001-903- 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Servicio de producción, ejecución y transmisión de podcast	Servicio de producción, ejecución y transmisión de podcast, 2 capítulos en el mes (horario de transmisión por definir) de 45 minutos cada uno, por una duración de 5 meses	COMPRA ÁGIL	\$5,950,000	\$4,760,000	\$1,190,000	08.AGO	09.SEP

